



CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A CONVOCAR POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES.

1.- RÉGIMEN JURÍDICO Y OBJETO.

La presente consulta se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Su finalidad es obtener de los operadores económicos interesados la respuesta escrita de manera que la información así recabada, oriente al órgano de contratación acerca de aspectos técnicos y económicos que incluirán los pliegos de la convocatoria.

2.- PLAN DE LICITACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA.

La previsión del órgano de contratación es la de licitar un procedimiento abierto armonizado para la contratación en régimen de renting del suministro y mantenimiento de desfibriladores externos en instalaciones y dependencias de las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social recogidas en el Anexo I, a publicar durante el presente ejercicio, con plazo de ejecución de 4 años.

Los criterios de adjudicación incluirán una combinación de criterios cuantificables mediante fórmulas. La licitación del expediente se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Los desfibriladores deberán cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
- Deberán estar conectados de manera permanente a la Red de Emergencias de la Comunidad Autónoma correspondiente, de forma que en el momento de su uso activen la actuación de la red de emergencias.
- Deberán disponer de terminal de comunicación con altavoz y micrófono, tarjeta SIM y sistema de geolocalización.
- Los dispositivos deberán estar debidamente señalizados mediante la señalización universal recomendada por el Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación.
- Los desfibriladores se instalarán en vitrina homologada, estanca, fabricada con materiales resistentes, fácilmente accesible, con alarma y carteles identificativos. La empresa podrá ofertar la opción de instalación en vitrina tótem.



- El desfibrilador deberá proporcionar mensajes visuales y sonoros de voz en castellano, claros y perfectamente audibles para el usuario. Además, deberá contar con electrodos de desfibrilación para uso en pacientes de todas las edades, adultos y pediátricos.
- Los desfibriladores dispondrán de batería de larga duración y vendrán programados con las recomendaciones europeas ERC 2010 realizándose actualizaciones del software en caso necesario.
- Cada desfibrilador incluirá un kit de RCP desechable compuesto por: guantes, mascarilla RCP, rasuradora y tijeras.
- Los desfibriladores dispondrán de sistema de autochequeo por telecontrol que garantice permanentemente el óptimo funcionamiento del aparato las 24 horas del día.

3.-MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES

- El contrato incluye un servicio de mantenimiento, revisiones (al menos una vez al año y tras su utilización) y reposición de todo el equipamiento instalado durante su vigencia, incluyendo la asistencia técnica, piezas y desplazamientos.
- Se deberá disponer de un servicio gratuito de atención telefónica 24 horas todos los días del año.
- Si los desfibriladores no pudieran ser reparados in situ, el adjudicatario sustituirá el equipo por otros de las mismas características, hasta la instalación en perfecto funcionamiento de los originales reparados. De igual manera será sustituido en caso de robo o extravío.
- La empresa que resultara adjudicataria asume la responsabilidad y costes asociados con la tramitación de garantías, envío, recepción y sustitución de equipos.

4.- PROGRAMA DE FORMACIÓN

EL contrato deberá incluir un programa de formación inicial y continuada en Soporte Vital Básico y manejo de desfibriladores semiautomáticos de carácter teórico-práctico. Para ello, la empresa adjudicataria deberá aportar todo el material necesario para realizar la parte práctica del curso.

5.- CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONSULTA.

Podrán participar en la consulta cualesquiera operadores económicos interesados, sin limitación de número. La consulta se resolverá mediante el envío de un documento escrito que, en formato libre, responda a todas o a alguna de las siguientes cuestiones:

- A.-** Precio propuesto, con desglose de lo que corresponda a costes directos e indirectos y otros eventuales, de modo que el órgano de contratación puede estimar el presupuesto de licitación con el



detalle previsto en el artículo 100.2 de la LCSP, y expresando por separado los precios sin I.V.A. y con impuesto incluido.

Según dicho artículo:

“En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forme parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia”.

A efectos de justificar los costes salariales, se deberá señalar el Convenio colectivo de aplicación tanto para el personal que realice la formación como para el personal que realice el mantenimiento e instalación de los desfibriladores.

Igualmente se deberá distinguir y determinar dentro del precio del renting, por un lado, el peso porcentual atribuido al suministro de los productos incluidos en el mismo, y, por otro el peso porcentual los servicios de mantenimiento y formación y demás servicios comprendidos en el contrato.

B.- Características técnicas del material propuesto, expuestas a modo de ficha, folleto o catálogo, con indicación, en su caso, de las eventuales desavenencias con el borrador de prescripciones técnicas, con el subrayado de los rasgos y parámetros que excedan los niveles mínimos de calidad que en aquel se fijan y con la explicación del modo o vía por la que las características de lo propuesto cumplen y se adecúan a lo previsto en el borrador.

C.- Propuestas de criterios a aplicar para la adjudicación del procedimiento cuantificables mediante fórmulas (excluido el que concierne al precio, que en todo caso será contemplado en la convocatoria que finalmente se redacte), en la idea de que, mediante su aplicación, el órgano de contratación quiere obtener el suministro de gran calidad, a la luz de lo prevenido en el artículo 145.4 de la LCSP.

D.- Propuesta de formación para personal de las dependencias de las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social recogidas en el Anexo I, especificando el número de horas de cada curso, el número de alumnos por cada clase, así como las titulaciones exigidas para impartir dicha formación.



E.- Plazo máximo en el que se ejecutará la instalación de los desfibriladores desde la formalización del contrato en las distintas dependencias de las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social recogidas en el Anexo I.

F.- A efectos de determinar como posible criterio de solvencia técnica o profesional la indicación del personal técnico, integrados o no en la empresa, participantes en el contrato, se necesita conocer el tipo de personal técnico y el número, la titulación, acreditación académica o profesional mínima así como la experiencia profesional mínima exigible.

G.- Habilitación empresarial o profesional

H.- Teniendo en cuenta la naturaleza o el objeto del presente contrato, pronunciarse acerca de la posibilidad de realización independiente de cada una de sus partes, mediante su división en lotes con el objetivo de que dicha división sea beneficiosa para la correcta ejecución del contrato. En el caso de que se estime que no procede la división en lotes, se especificarán los motivos técnicos que justifican tal opción. En caso de preverse la realización independiente, señalar cuál sería el criterio a seguir para su división.

Los operadores interesados podrán responder a una o a varias de las cuestiones, considerando que si se responde a la cuestión "A" es congruente se responda también a la "B" y viceversa.

La presente Consulta Preliminar del Mercado tiene un plazo de 20 días naturales a contar desde su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público. Dentro del mencionado plazo, las respuestas al cuestionario se remitirán a la dirección electrónica servysumin.tgss-sscc.secretaria-gral@seg-social.es.

La participación en la consulta no impedirá la posterior participación en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite, ni comprometerá el contenido de la oferta que finalmente pueda presentar el operador consultado a la licitación, si esta se produce y aquel acude a ella.

6.- INFORME

En virtud de lo establecido en el artículo 115.3 de la LCSP, finalizada la consulta, se elaborará y publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público un informe con las actuaciones realizadas en el que se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas.

EL SECRETARIO GENERAL



ANEXO

15-02-2019

TOTAL DEAS: 256

TOTAL PERSONAL QUE RECIBIRÁ FORMACIÓN: 4185

ANDALUCÍA: 42 DEAS / nº personas formación: 618

CÁDIZ: 5

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAS A FORMAR
OFICINA INTEGRAL ALGECIRAS	1	19	8
DIRECCION PROVINCIAL Y ADMINISTRACIÓN 01	1	105	35
ADMINISTRACION PUERTO SANTA MARIA	1	25	8
OFICINA INTEGRAL CHICLANA DE LA FRONTERA	1	20	8
ADMINISTRACION JEREZ	1	35	11

CÓRDOBA: 5

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAS A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL TGSS, ADMÓN. 1, URE 1	1	142	47
ADMINISTRACIÓN YURE Nº5 (Avda. Carlos III)	1	34	11
ADMINISTRACION Nº 3 (LUCENA)	1	22	8
ADMINISTRACIÓN Nº 2	1	24	8
URE 4 (POZOBLANCO)	1	7	7

GRANADA: 5

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAS A FORMAR
D.P. Y ADMINISTRACIONES y UREs 1 Y 6	1	192	64
OISS GRANADA	1	36	12
OISS MOTRIL	1	28	9



ADMINISTRACION y URE 18/02 GUADIX	1	14	8
ADMINISTRACION y URE 18/04 LOJA	1	13	8

HUELVA: 3

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAS A FORMAR
Dirección Provincial (Incluye 1 Admón. y 2 Ures en la sede)	1	138	46
OISS de Aracena (incluye 1 Admón. y 1 CAISS)	1	12	8
OISS (incluye 1 Admón. 1 URE 1 CAISS)	1	15	8

JAÉN: 6

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAS A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL	1	111	37
ADMINISTRACIÓN 23/05 Y CAISS JAEN	1	32	10
OISS DE LINARES	1	24	8
ADMINISTRACION 23/01	1	35	11
ADMINISTRACION 23/03 UBEDA	1	19	8
OISS DE ANDUJAR	1	7	7

MÁLAGA: 10

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAS A FORMAR
OISS MÁLAGA, ADMINISTRACIÓN Y URE 29/01	1	21	8
ADMINISTRACIÓN 29/08 MÁLAGA	1	20	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 29/02 MÁLAGA	1	30	10
ADMINISTRACIÓN 29/04 MARBELLA	1	16	8
URE 29/04 MARBELLA	1	8	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 29/07 TORRE DEL MAR	1	17	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 29/05 BENALMÁDENA	1	21	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 29/06 FUENGIROLA	1	16	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 29/03 ANTEQUERA	1	12	8
ADMINISTRACIÓN 29/09 ESTEPONA	1	11	8



SEVILLA: 8

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL (Contiene Administración y URE 41/09) (C/ Pablo Picasso, 8. 41018 Sevilla)	1	231	77
OISS (Contiene CAISS y Administraciones/URES 41/01 y 41/04) (C/ Niebla 19 - 41011 Sevilla)	1	45	15
ADMINISTRACIÓN/URE 41/10 (C/ Gonzalo Bilbao, 27A - 41003 Sevilla)	1	23	8
ADMINISTRACIÓN/URE 41/03 (C/ Padre Pedro Ayala, 75 - 41005 Sevilla)	1	25	8
ADMINISTRACIÓN/URE 41/06 (C/ Isaac Peral, 47 - 41700 DOS HERMANAS)	1	27	9
OISS (Contiene CAISS y Administración/URE 41/02) Avda. de Jerez, 21 - 41013 Sevilla)	1	19	8
ADMINISTRACIÓN/URE 41/05 (C/ Orellana, 10 -41500 Alcalá de Gra.)	1	21	8
ADMINISTRACIÓN 41/08 (C/ SAN LUCAR LA MAYOR/ URE4108/ CAISS)	1	19	8

ARAGÓN: 8 DEAS / nº personas formación: 153

HUESCA: 1

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL CONJUNTA INSS Y TGSS	1	65	21

TERUEL: 1

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
---------------------	-----	-------------------	-------------------



DIRECCION PROVINCIAL TGSS/INSS/IGSS/UPI/CAISS/ADMON/URE	1	61	20
--	---	----	----

ZARAGOZA: 6

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Adms. 50/03 y 50/04 Avda. de Ranillas 1 ZARAGOZA	1	55	18
Admón. 50/01. Avda. de Madrid 22-24 ZARAGOZA	1	33	11
Administración 50/02.Fray Luis Amigo 6-8 ZARAGOZA	1	33	11
Dirección Provincial. Avda. de las Torres 22 ZARAGOZA	1	167	55
Admón. 50/06 Monasterio de Samos 27 ZARAGOZA	1	28	9
OISS Calatayud Arquitecto Medarde 19 CALATAYUD	1	16	8

ASTURIAS: 4 DEAS / nº personas formación: 103

ASTURIAS: 4

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
OFICINA INTEGRAL DE LA S. S. EN GIJÓN	1	60	20
EDIFICIO SEDE DE D.P. EN OVIEDO	1	200	66
EDIFICIO DE LUARCA	1	16	8
CENTRO DE AVILES	1	29	9

BALEARES: 6 DEAS / nº personas formación: 103

ILLES BALEARS: 6

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Dirección Provincial TGSS/Admón. 80+Admon 02+URE 01+URE02 - C/ La Rambla,18 (Palma)	1	209	69
Administración y URE 07/03 - Av. Pedro Matutes Noguera, 18	1	13	8



(Ibiza)			
Administración y URE 07/04 - C/ Gabriel Buades, 13-15 (Inca)	1	17	8
Administración y URE 07/05 - Plaza Biosfera, 1-2 (Mahón)	1	9	8
Administración y URE 07/06 - C/ Dr. Fleming, 25 (Manacor)	1	17	8
Admón. 07/07 Ext Pza. Francisca Revert Montiel 1-3 (Santa Ponsa-Calví)	1	2	2

CANTABRIA: 4 DEAS / nº personas formación: 69

CANTABRIA: 4

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL TGSS E INSS	1	137	45
OFICINA INTEGRAL TORRELAVEGA	1	24	8
OFICINA INTEGRAL NUEVA MONTAÑA	1	23	8
ADMINISTRACIÓN DE LAREDO	1	19	8

CANARIAS: 11 DEAS / nº personas formación: 144

LAS PALMAS: 6

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Dirección Provincial (107) y Administración 35/80 (18)	1	125	41
Administración 35/04 (11) y URE 35/04 (7) de Telde	1	18	8
Administración 35/02 (7) y URE 35/02 (6) de Arrecife	1	13	8
Administración 35/05 (8) y URE 35/05 (4) de Puerto del Rosario	1	12	8
Administración 35/03 (5) y URE 35/03 (6) de Gáldar	1	11	8
Administración 35/07 (7) y URE 35/07 (7) de S. Bartolomé Tirajana	1	14	8

TENERIFE: 5

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
----------------------------	------------	--------------------------	--------------------------



Dirección Provincial	1	95	31
OISS	1	22	8
Administración 38/01	1	24	8
Administración 38/02	1	24	8
Administración 38/03	1	20	8

CATALUÑA: 34 DEAS / nº personas formación: 508

BARCELONA: 24

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
SEDE CENTRAL - CALLE ARAGÓN, Barcelona	1	339	113
OISS A1,A2,A8,U28 - CALLE ARC DEL TEATRE 63-65,	1	62	20
OISS A5,A6,A7 - CALLE MARIE CURIE,22 Barcelona	1	45	15
OISS A13, U13, AVENIDA MARESME, 21 Cornellá	1	38	12
OISS A14, U14 - CALLE JOSEP UMBERT, 84-86 Granollers	1	25	8
OISS A18, U18,U27 - CALLE JAUME BALMES, 34 Mataró	1	36	12
A3,A4, - CALLE INDUSTRIA,114 Barcelona	1	54	18
A19, U19 - CALLE SELLARES I PLA, Sabadell	1	26	8
A11 U11- AVENIDA PRESIDENT COMPANYS,106-110 Badalona	1	27	9
A15, U15 - CALLE CLAVELES, 6 Hospitalet	1	33	10
A9, A10 - CALLE ROCAFORT, 174 Barcelona	1	35	10
A21 - CARRETERA CASTELLAR, Terrasa	1	23	8
A25, U25 - CALLE PLACERS,1 Cerdanyola	1	29	9
A20, U20 - CALLE JOAN MARAGALL, 43 Sant Feliu	1	26	8
A22, U22 - EDIFICIO AL SUCRE, Vic	1	16	8
A17, U17 - CALLE SANT FRUITOS, Manresa	1	19	8
A23, - RAMBLA NUESTRA SEÑORA, Vilafranca	1	10	8
A16, U16 - PASAJE JACINTO VERDAGUER,124 Igualada	1	14	8
A24 - RAMBLA EXPOSICIÓ 43, Vilanova	1	12	8
SEDE AUXILIAR - CALLE CONSEJO DE CIENTO, Barcelona	1	72	24



A12 U12 - CALLE GUILLEM DE BERGUEDA,9 Berga	1	8	8
U7, U8, U10 - CALLE BALMES,22 Barcelona	1	17	8
U1 U2 U3 U5 U6 CALLE JOSEP ESTIVILL,71	1	30	10
AGENCIA DE SANTA COLOMA(PERTENECIENTE A A11)	1	3	3

GIRONA: 2

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Sede Dirección Provincial	1	120	40
Administración 17/03 de Figueres	1	17	8

LLEIDA: 2

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL /ADMÓN 01-03 C/ SALMERÓN	1	105	35
ADMÓN 02 C/Bellcaire Urgell BALAGUER	1	13	8

TARRAGONA: 6

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
ADMINISTRACIÓN 4301 - AV ROMA. URE 1	1	22	8
OISS REUS Plaza Gandhi 5	1	21	8
DP - RAMBLA NOVA. Admón. 05. URE 05	1	90	30
ADMINISTRACIÓN 4303 - BERNAT DE VILLAMARI. URE 03	1	11	8
ADMINISTRACION 4304 - INDUSTRIA. URE 04	1	14	8
AGENCIA DE VALLS - PL. TORRENT TITIT	1	2	2

CASTILLA LA MANCHA: 13 DEAS / nº personas formación: 199

ALBACETE: 3



CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
D.P., ADMON. 1, URE1, UPI, INTERVENCION, CAISS	1	94	31
ADMON 2 Y URE 2 ALMANSA	1	12	8
ADMON 3 Y URE 3 ALBACETE	1	17	8

CIUDAD REAL: 5

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
OISS DE CIUDAD REAL	1	30	10
SEDE DIRECCION PROVINCIAL CONJUNTA	1	89	29
CAISS DE PUERTOLLANO	1	2	2
OISS DE ALCAZAR DE SAN JUAN	1	9	8
OISS DE VALDEPEÑAS	1	12	8

CUENCA: 1

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL	1	72	24

GUADALAJARA: 1

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL (CON ADMON Y URE)	1	77	25

TOLEDO: 3

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL TGSS - TOLEDO	1	93	31
ADMÓN. 45/02 DE LA SEG. SOCIAL - TALAVERA DE LA REINA	1	30	10
URE 45/03 MADRIDEJOS	1	5	5

CASTILLA Y LEÓN: 18 DEAS / nº personas formación: 322

ÁVILA: 1



CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL(INCLUYE ADMON TGSS Y URE)	1	90	30

BURGOS: 4

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL (c/Vitoria, 16 Burgos) plantas 3ª a 8ª	1	97	32
OFICINA SEGURIDAD SOCIAL (c/Vitoria, 16 Burgos) plantas BAJA, 1ª y 2ª ADMINISTRACIÓN (planta 2ª)	1	33	11
OFICINA SEGURIDAD SOCIAL (c/Concepción Arenal, 46B - Miranda de Ebro) ADMINISTRACIÓN (plantas baja - 1ª)	1	15	8
OFICINA SEGURIDAD SOCIAL (c/Barrio Nuevo, 30 Aranda de Duero) ADMINISTRACIÓN (planta baja)	1	10	8

LEÓN: 2

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL	1	159	53
ADMINISTRACIÓN DE PONFERRADA	1	26	8

PALENCIA: 2

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
OFICINA INTEGRAL	1	20	8
DIRECCIÓN PROVINCIAL	1	24	8

**SALAMANCA: 2**

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL	1	117	39
OISS DE BEJAR	1	5	5

SEGOVIA: 2

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL	1	23	8
ADMINISTRACIÓN Y URE	1	21	8

SORIA: 1

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL (INSS Y TGSS)	1	62	20

VALLADOLID: 3

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS e INSS, Oficina Integral. C/ Boston 4 y 6	1	104	34
OFICINA INTEGRAL DE SAJAMBRE - C/ Sajambre 21 - Valladolid	1	27	9
ADMINISTRACIÓN 47/04 y CAISS Nº 3 - C/ Rey 1 - Medina del Campo	1	4	4

ZAMORA: 1

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL	1	87	29



COMUNIDAD VALENCIANA: 29 DEAS / nº personas formación: 468

ALICANTE: 9

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
C/ MAYOR Nº 3 ALICANTE AD 03/02, URE 03/02, IGSS, SSJJ, CAISS	1	94	31
C/ ENRIQUETA ORTEGA Nº 2 ALICANTE DP TGSS, AD 03/01, URE 03/01	1	203	67
AVDA. SANTA POLA Nº 1 ELCHE AD 03/80, URE03/05, URE 03/08	1	46	15
C/ URBANO ARREGUI Nº 8 TORREVIEJA AD 03/10, CAISS, DL ISM	1	22	8
AVDA. DE L'AIGÜERA S/N BENIDORM AD 03/04, URE 03/04	1	26	8
C/ OBISPO ROCAMORA Nº 43 ORIHUELA AD 03/09, URE 03/09	1	25	8
PASEO SALADAR Nº 41 DENIA AD 03/07, URE 03/07, CAISS	1	32	10
C/ RAMÓN GORGÉ Nº 5 AD 03/06, URE 03/06	1	29	9
C/ INGENIERO VILAPLANA Nº 22 ALCOY AD 03/03, URE 03/03	1	23	8

CASTELLÓN: 5

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON (Av. Del Mar, 6)	1	93	31
ADMON SS N 80 CASTELLON	1	40	13
ADMON. S.S. N.1 BENICARLO (N.2 DE CASTELLON)	1	17	8
ADMON SS N 2 ONDA (N 3 CASTELLON)	1	15	8
CAISS Y AGENCIA DE VILLARREAL	1	3	3

VALENCIA: 15



CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Dirección Provincial Marqués de Sotelo	1	231	77
Dir. Prov. Colón 60 (Administración y Ure 4601, Administración y Ure 4615, Intervención Delegada Territorial, Servicio Jurídico Delegado, UPI	1	137	45
URE 46/02 y 46/03	1	25	8
Administración 46/03	1	19	8
Administración/URE 46/04 y 4605	1	53	17
Administración/URE 46/06	1	31	10
Administración/URE 46/07	1	26	8
Administración/URE 46/08	1	29	9
Administración/URE 46/09	1	26	8
Administración/URE 46/10	1	29	9
Administración/URE 46/11	1	14	8
Administración/URE 46/12	1	27	9
Administración/URE 46/13	1	27	9
Administración/URE 46/14	1	23	8
Administración/URE 46/16	1	17	8

EUSKADI: 11 DEAS / nº personas formación: 226

ÁLAVA: 2

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Dirección Provincial, Admón. 01/80, URES 01/01 y 01/03	1	99	33
Administración 01/02 y URE 01/02 Llodio	1	12	8

GUIPUZCOA: 3



CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Dirección Provincial de la TGSS, compartida con Direcciones Provinciales del INSS y del ISM de Guipúzcoa, así como Oficinas dependientes de la TGSS (Administración 20/01 y 20/80, URE 20/01, 20/02 y 20/05) y Oficinas dependientes del INSS (CAISS nº 2 y EVI), en edificio de c/Hermanos Otamendi, 13- 20014-San Sebastián.	1	162	54
Administración y URE 20/03, en c/Zezenbide,5-20600-Eibar	1	19	8
Administración y URE 20/04, en c/Larramendi,1- 20400-Tolosa	1	20	8

VIZCAYA: 6

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL, ADMINISTRACIÓN URE 4808 E IGSS	1	225	75
ADMINISTRACIÓN Y URE 4801	1	19	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 4803	1	23	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 4805	1	22	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 4806	1	20	8
ADMINISTRACIÓN Y URE 4807	1	18	8

EXTREMADURA: 8 DEAS / nº personas formación: 128

BADAJOS: 5

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
EDIFICIO SEDE DIR.PROV. (ADMÓN. Y U.R.E. 06/05	1	131	43
ADMINISTRACION 06/03	1	22	8



ADMINISTRACION 06/04	1	16	8
ADMINISTRACION 06/02	1	15	8

CÁCERES: 3

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL (INCLUYE ADMON 10/01 Y URE)	1	136	45
OFICINAS EN PLASENCIA (Admón. 10/02, Ure y Caiss)	1	23	8
OISS DE TRUJILLO	1	16	8

GALICIA: 17 DEAS / nº personas formación: 318

A CORUÑA: 7

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
ADMINISTRACIÓN Y U.R.E. 15/05- SANTIAGO DE COMPOSTELA	1	42	14
DIRECCIÓN PROVINCIAL Y ADMON. Y U.R.E. 15/07	1	228	76
ADMINISTRACIÓN Y U.R.E. 15/02 - A CORUÑA	1	28	9
ADMINISTRACIÓN Y U.R.E. 15/04 - FERROL	1	23	8
ADMINISTRACIÓN Y U.R.E. 15/01 - A CORUÑA	1	28	9
ADMINISTRACIÓN Y U.R.E. 15/03 - CARBALLO	1	17	8
ADMINISTRACIÓN Y U.R.E. 15/06 - CORCUBIÓN	1	6	6

LUGO: 2

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Edificio Central (INSS/TGSS/URE Nº2)	1	153	51
ADMÓN. Nº 1 y URE 27/01 (R. Ferreiro)	1	23	8

OURENSE: 1



CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL DE TGSS E INSS	1	120	40

PONTEVEDRA: 7

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Admón./URE 36/01	1	31	10
Admón. 36/06	1	40	13
Admón./URE 36/04	1	29	9
Dirección provincial	1	107	35
Admón./URE36/03	1	22	8
Admón./URE 36/05	1	24	8
Admón./URE 36/02	1	20	6

COMUNIDAD DE MADRID: 34 DEAS / nº personas formación: 568

MADRID: 24

CENTROS / EDIFICIOS	DE A	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCIÓN PROVINCIAL C/ Agustín de Fóxa, 28-30 -28036-	1	314	104
ADMÓN 28/84 Y URE 28/06 Y 08 Avd. de la Albufera, 41 - 28038-	1	42	14
ADMÓN Y URE 28/01 C/ Juan Bravo, 49 -28006-	1	36	12
ADMÓN 28/83 Y URE 28/28 C/ Manuel Ferrero, 19 -28036-	1	30	10
ADMÓN 28/82 Y URE 28/05Y 28/11 Avd. Pedro Díez, 19 -28019-	1	48	16
ADMÓN 28/85 C/ LA Cruz, 7 -28012-	1	30	10
ADMÓN Y URE 28/17 C/ Marqués de la Valdavia, 75 -28100- Alcobendas - Oficina Integral-	1	28	9
ADMÓN 28/80 Y URE 28/10 C/ Miguel Fleta, 3 -28037-	1	40	13
ADMÓN 28/86 Y URE 28/14 -28045-C/Cáceres 2- 4	1	44	14
ADMÓN 28/87 Y URE 28/27 28/04 28/26 c/Londres 60	1	47	15
ADMÓN 28/81 Y URE 28/03 C/Sta. Cruz de Marcenado, 22	1	38	12



ADMÓN Y URE 28/29 Avda. de Europa, 8- Bis -28224-Pozuelo de Alarcón	1	25	8
ADMÓN 28/22 C/ San Isidro, 2 -28901- Getafe	1	26	8
ADMÓN Y URE 28/18 C/ Inspector Juan Antonio Bueno c/v C/ La Paz -28924- Alcorcón	1	38	12
URE 28/09 C/ Sta. Juliana, 11 -28039	1	6	
ADMÓN Y URE 28/16 C/ Rio Arlanza, 30 c/v a C/ Rio Bidasoa, 28 -28803-Alcalá de Henares- - Oficina Integral-	1	27	9
ADMÓN Y URE 28/25 Avda. Portugal, 33 -28943-Fuenlabrada	1	31	10
ADMÓN Y URE 28/30 Pº Arroyomolinos, 59 -28938-Mostoles	1	27	9
ADMÓN Y URE 28/07 Ctra. Pozuelo, 30 -2822-Majadahonda	1	22	8
ADMÓN Y URE 28/24 C/ Manuel Sandoval, 3-5 -28850-Torrejón de Ardóz	1	26	8
ADMÓN Y URE 28/21 c/ Travesía Virgen de Montserrat, 1 -28830-San Fernando de Henares	1	25	8
ADMÓN Y URE 28/23 C/Anacleto López,7 -28400-Collado Villalba	1	29	9
ADMÓN Y URE 28/19 C/ Las Moreras, 50-52 -28300-Aranjuez	1	21	8
ADMÓN Y URE 28/20 C/ Mosquilonas, 57 -28770-Colmenar Viejo	1	17	8

SSCC: 10

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
EDIFICIO TORRE	3	331	110
EDIFICIO SOL	2	256	85
EDIFICIO ESCUELA	1	49	16
EDIFICIO POLIVALENTE	1	8	8
EDIFICIO JARDIN	1	77	25
HALL CAFETERIA	1		
SERVICIO MÉDICO	1	Incluido en el polivalente	

REGIÓN DE MURCIA: 6 DEAS / nº personas formación: 110

MURCIA: 6

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS	PERSONAL
---------------------	-----	--------------	----------



		TGSS	A FORMAR
Administración y URE 3002	1	33	10
Dirección Provincial, Administración y URE 3006	1	196	65
Administración y URE 3004	1	23	8
Administración y URE 3005	1	29	9
Administración y URE 3001	1	30	10
Administración y URE 3003	1	19	8

NAVARRA: 5 DEAS / nº personas formación: 67

NAVARRA: 5

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL DE LA TGSS DE NAVARRA	1	116	38
ADMINISTRACIÓN 3101 DE NAVARRA (C/ SAN FERMIN)	1	19	8
ADMINISTRACIÓN 3102 DE NAVARRA (Mº ZAMARCE)	1	18	8
ADMINISTRACION 3103 DE NAVARRA (TUDELA)	1	17	8
URE DE ESTELLA	1	5	5

LA RIOJA: 3 DEAS / nº personas formación: 33

LA RIOJA: 3

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
Oficina integral de la Seguridad Social de Logroño	1	38	12
Oficina integral de la Seguridad Social de Calahorra	1	12	8
Sede DP conjunta INSS y TGSS de La Rioja	1	41	13

CEUTA/ MELILLA: 3 DEAS / nº personas formación: 30

CEUTA: 1



CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
DIRECCION PROVINCIAL TGSS/INSS	1	44	14

MELILLA: 2

CENTROS / EDIFICIOS	DEA	FUNCIONARIOS TGSS	PERSONAL A FORMAR
OFICINA GENERAL MARINA	1	16	8
ADMINISTRACIÓN	1	16	8